

ACTUALIDAD / CHILE / ECONOMÍA / PORTADA

Será ley: Aprobado proyecto de reajuste para el sector público

El Ciudadano · 22 de diciembre de 2022



Intensa jornada de negociaciones en el Senado en torno al proyecto de reajuste al

sector público, para luego pasar a la sala de la Cámara de Diputados y ser aprobado.

Tras un arduo debate, el Ejecutivo y el Senado alcanzaron un acuerdo en cuando a una fórmula que cierre brechas en las remuneraciones según el cálculo de inflación del 12% y se abordaron las distintas materias misceláneas que contiene la iniciativa, tales como, medidas pro retención de estudiantes y situación de contratos a honorarios en la administración municipal.

Luego de su paso por el Senado, **la iniciativa pasó a la Sala de la Cámara de Diputados y Diputadas siendo aprobada con 85 votos a favor, 9 en contra y 4 abstenciones, despachando la iniciativa para que el ejecutivo la promulgue.**

En condiciones de cumplir su trámite de promulgación como ley de la República quedó el proyecto que contempla un reajuste de 12% para las remuneraciones del sector público, cuyos sueldos brutos no superen el monto de \$2.200.000. Mientras que, para sueldos superiores se contempla un monto fijo de 264 mil pesos mensuales, los que serán considerados parte del mismo.

La iniciativa alcanzará a más de 800 mil trabajadores directos e indirectos en el sector público y contempla diversas materias tales como, aguinaldos, pensionados, bono de invierno, entre otros.

Durante el debate en la Comisión de Hacienda, diversas organizaciones gremiales hicieron presente su discrepancia por el reajuste diferenciado y advirtieron sobre las distorsiones que se generan en la escala de remuneraciones y jerarquías. En ese sentido, se alcanzó además un compromiso con el Ejecutivo en orden a presentar una modificación con el fin de nivelar el reajuste para las remuneraciones de los funcionarios que recibirán un monto de \$ 264 mil, durante 2023.

Este ajuste se aplicará a partir del mes de agosto de 2023, con un incremento de 4% promedio respecto de las remuneraciones de este grupo de funcionarios. Esta cifra, se complementará en diciembre de 2023 y permitirá alcanzar un incremento máximo de 12% respecto de las remuneraciones vigentes a noviembre de 2022, sirviendo de base para el reajuste general que se determine para el año 2024.

En esa misma línea, el Gobierno comprometió un estudio comparado de remuneraciones en el sector público y privado y, en el marco de la mesa sectorial tripartita de universidades estatales, se desarrollará un seguimiento del proceso de regularización de honorarios definidos en la ley de reajuste.

Por otro lado, antes del 31 de julio de 2023, el Ejecutivo propondrá una solución legislativa que se haga cargo de resolver las diferencias que se hayan producido en las distintas escalas de remuneraciones producto de los reajustes diferenciados otorgados a través de las leyes de reajuste del sector público

De este modo y tras un amplio debate, la Sala aprobó la iniciativa en **general por 47 votos favorables, 1 en contra y 1 abstención**; mientras que en particular, se solicitó votación separada de los artículos 74 al 77 relativos al traspaso de los contratos a honorarios en la administración municipal al Código del Trabajo.

Indicación

Tras una amplia discusión sobre la situación de la administración municipal y los dictámenes de Contraloría, el Ejecutivo formuló una indicación al artículo 74 para precisar que dichos traspasos de los contratos a honorarios al Código del Trabajo “se aplicará cuando el personal a honorarios no pueda ser traspasado a contrata”.

Los senadores Iván Moreira, Ximena Rincón, Francisco Huenchumilla y Alfonso de Urresti intervinieron respecto a los alcances de las modificaciones, tras lo cual

se sometió a votación los artículos en forma separada, los cuales se aprobaron en votaciones separadas.

Reacciones desde el gobierno

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, destacó previo a la votación del pleno del senado y luego de haber obtenido acuerdos con la Comisión de Hacienda, que el proyecto “**contempla un reajuste de remuneraciones para 820.000 funcionarios públicos de la administración central y servicios, financiados con recursos del sector público. Asimismo, considera aguinaldos y bonos para 1.100.000 trabajadores activos, ligados al sector público, y prácticamente a 3 millones de pensionados que recibirán los aguinaldos de Fiestas Patrias y de Navidad de 2022 al 2023. Tenemos 1.600.000 pensionados que van a recibir el bono de invierno. Además, tenemos el per cápita de la Atención Primaria, que fue materia de discusión en la Ley de Presupuesto, que va a quedar en un monto superior a los \$10.400**”.

En la misma línea, recalcó que “**en todas estas medidas estamos invirtiendo recursos por \$500 mil millones en el 2022 y alrededor de \$3.003 billones en el 2023. Es decir, en total estamos hablando de algo más de US\$3 mil millones. En términos de recursos son muy superiores a la Ley de Reajuste del año pasado y se hace cargo de una situación que era particularmente desafiante, como era enfrentar un reajuste de remuneración del sector público al término de un año en el cual hemos tenido inflación particularmente alta por diversas razones**”.

Por su parte, junto con agradecer a los senadores, **la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara**, valoró el acuerdo con la Mesa del Sector Público en que se sustenta el proyecto de ley que reajusta sus remuneraciones. En

ese sentido, señaló que dicho acuerdo, además del reajuste, contempla una **“amplia agenda laboral donde, por cierto, es muy importante destacar la reducción de la jornada de trabajo a 40 horas”**. Agregó que **“este ha sido un debate muy interesante, que se proyecta para el próximo año, donde seguramente vamos a tener que abordar distintas materias; el mundo del trabajo va cada vez de una manera más vertiginosa, transformándose y cambiando, y nos interesa que esos cambios se hagan con los trabajadores, con los movimientos sociales y no en su ausencia. Y menos, en su contra. Desde esa perspectiva, para nuestro Gobierno es vital haber suscrito un acuerdo que nos evitó un nivel de conflictividad que se ha producido otros años”**.

Cabe consignar que la Comisión de Hacienda votaron en general la idea de legislar en la materia, logrando cuatro votos a favor y una abstención por parte del senador de la oposición, Felipe Kast. Avanzada la tarde, previo al anuncio del protocolo, el ministro de Hacienda destacó que el Ejecutivo ha demostrado en otras materias su capacidad de comprometer acuerdos, los que en esta ocasión dieron cuenta de la preocupación compartida con los parlamentarios, llevándose adelante la votación del pleno de la sala del Senado y de Diputados y pronto a convertirse en ley.

Intervenciones de senadores

El **presidente de la Comisión de Hacienda, senador Juan Antonio Coloma** entregó un detallado informe sobre el debate y las audiencias públicas que realizó la instancia. Preciso que la mayoría de las exposiciones coincidieron en un reclamo en contra de la diferenciación y añadió que **“si bien la fórmula alcanzada no es lo óptimo si resuelve el tema en un cierto plazo y además el**

gobierno tiene que hacer un estudio en la equivalencia de los sueldos entre sector público y privado”.

Yasna Provoste

“En este proyecto de reajuste se discuten varios temas que importan, aguinaldos para jubilados, ampliación de programa de retiro y se incorporan temas, tales como, que los colegios puedan usar los saldos en la SEP para financiar programas que enfrenten deterioro de aprendizaje que nos dejó la pandemia, así como un plan de recuperación escolar, aunque todavía son insuficientes».

Desde el Ejecutivo la **ministra del Trabajo, Jeannette Jara**, dio cuenta de las conversaciones en los últimos meses de la Mesa del Sector Público y que incluyen temas de remuneraciones y de acuerdo laboral. A su turno, el **ministro de Hacienda, Mario Marcel**, puntualizó que este proyecto refleja el rol del Estado, tanto como empleador como en el manejo de las finanzas públicas. Esos roles hay que combinarlos de modo que respondan a la necesidad de administración pública.

Francisco Chahuán

“Como presidente de la Comisión de Salud, pedí que el per cápita llegara a \$10.400, cuestión que en virtud de esta ley se cumple, se comienza a dar dignidad a la atención primaria. (...) Pero tenemos un problema, porque el Estado es el peor empleador (...), se tiene que avanzar con su modernización (...) No podemos seguir precarizando a trabajadores de municipios”.

Rojo Edwards

“¿Es justo que subamos en un 12% los salarios de quienes estamos en el Estado?... Con los impuestos pagados por trabajadores del sector privado, se le paga a un grupo que gana casi tres veces más que quienes lo están pagando; eso no significa

que no existan injusticias en el sector público. Queriendo votar a favor no lo haré, porque hago una votación responsable”.

David Sandoval

“El Estado es el peor empleador, cuando establecemos normas en materia del trabajo y su estructura, solo puede haber un 20% a contrata y 10% a honorarios... pero no es la situación... Creo que hay un paso adelante en la protección de miles de funcionarios en la condición de honorarios... Espero avancemos en la estructura funcionaria”.

José García Ruminot

“Escuchamos a muchos gremios que decían estar disconformes con el reajuste porque se topan los grados. Habiendo planteado esto a Hacienda, se firmó un protocolo que dice que a diciembre de 2023, todos van a alcanzar el 12% cualquiera sea el nivel de renta, respetando la escala de remuneraciones”.

Luz Ebensperger

“Creo que debe resolverse la precariedad del sistema público, me refiero a la contratación de honorarios en los municipios y en esto la responsabilidad la han tenido los distintos gobiernos, el Congreso por generar leyes sin fondos, y el Contralor. Hablo de los dictámenes del Contralor que no tiene la facultad de legislar”.

Gastón Saavedra

“La mayor crisis tiene que ver con los honorarios. Esta forma jurídica es discriminatoria sobre todo en el caso de los municipios que tienen una planta particular. Hay que instalar una mesa con los afectados para buscar una solución. Solicito que en este proyecto, se incorpore la solución de continuidad para robustecer el derecho de los trabajadores”.

Isabel Allende

“Creo que el diálogo que se ha abierto habla por sí mismo. Este reajuste se hace en un contexto complejo por el bajo crecimiento y alta inflación. No está garantizada la seguridad alimentaria de la población más vulnerable. Espero una indicación que garantice la continuidad laboral de los honorarios”.

Iván Flores

“Ha habido un buen esfuerzo financiero para responder a la demanda de los trabajadores sin embargo sigue apareciendo la realidad de los honorarios e incluso la de los de contrata sin estabilidad laboral. Los problemas de fondo estructurales se tapan en estas leyes como son la de reajuste o de presupuesto”.

Alejandro Kusanovic

«Estas normas permiten que se contrate personal permanente a honorarios, que no se paguen imposiciones, es una locura... No se pagan las indemnizaciones por años de servicio, tiene que haber un cambio en esta regla...llamo a sacar una ley laboral para todos los chilenos y que elimine las injusticias»

José Miguel Insulza

«Se está haciendo un esfuerzo grande porque la situación económica del país no es la más adecuada y felicito a los ministros por el esfuerzo... Voy a votar en contra de los artículos 74 y 75 como lo he comprometido con los trabajadores municipales porque es evidente que es un gremio que no está a favor de la solución que se está dando».

Claudia Pascual

«Me parece que hay que generar y avanzar en soluciones definitivas para funcionarios y funcionarias de universidades estatales a honorarios... no me

parece correcto que en una ley de reajuste estemos dando una solución a la rápida frente a un dictamen que tampoco me parece justo en materia de dar el tiempo adecuado a los municipios y al Ejecutivo para resolver el problema definitivo que hay con los funcionarios y funcionarias municipales».

Carmen Gloria Aravena

«La situación de los funcionarios a honorarios no resiste más análisis... traspasarlos al Código del Trabajo es una solución, pero no es la deseable. Creo que falta una mesa de trabajo con los afectados...esto se arrastra hace mucho tiempo y es cosa de ordenar la casa pero no de esta manera. Espero que tengamos la posibilidad de buscar una solución alternativa más de fondo».

Alejandra Sepúlveda

«Nadie va a votar en contra del reajuste en general, ha sido un tremendo avance... qué pasa con la carrera funcionaria, con la antigüedad de muchos funcionarios municipales... hagamos el esfuerzo de hablar con el contralor y ver un período de ajuste período para poder ajustar esto»

José Miguel Durana

“La inflación nos afecta a todos pero la espiral de inflación versus ajustes solo se detendrá con mejor gestión y eso es lo que le pedimos al gobierno. Me preocupa la interpretación de Contraloría frente a honorarios en la administración municipal, pues señaló que el límite máximo de 40% no puede ser obstáculo al traspaso, en consecuencia están impedidos de desvincular personal a honorarios”.

Pedro Araya

“Quiero reflexionar sobre la política salarial que, aparentemente, busca una especie de solidaridad pero esta política sostenida en el tiempo termina generando

distorsiones en las responsabilidades y jerarquías que desaparece por supuesto ideal de justicia e igualdad”.

Francisco Huenchumilla

“Se podría tener un sistema distinto de reajuste? Y en segundo lugar, el dictamen de la Contraloría se basan en las leyes vigentes porque si existiera algo distinto y los fallos de la justicia serían distintos. Podríamos tener un artículo que postergara lo que el dictamen ha señalado”.

Alfonso De Urresti

“Reconozco los esfuerzos del gobierno pero creo que siguen quedando temas pendientes, tales como las universidades públicas, pese a ser un gobierno progresista esto debiera ser nuestra prioridad... En vez de enfrentar esta situación de los honorarios la situación se va ahondando y tenemos que dar una salida”.

Fuente: [El Ciudadano](#)